

la cantidad de 884,95 euros presupuestados para intereses legales y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de al Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 28 de abril de 2005.—El Secretario judicial.—21.796.

CERAMICA PEÑAFIEL, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el 27 de Abril de 2005, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de Cerámica Peñafiel, S. A., a celebrar en primera convocatoria el próximo día 11 de junio de 2005, a las once horas, en los locales del centro social «El Mirador», calle Derecha al Coso, número 43 (Peñafiel), y en segunda convocatoria el 12 de junio de 2005, a las once horas, en el mismo lugar, con el con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la gestión social del ejercicio 2004 y aprobación, en su caso, de las cuentas de dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Información del Presidente sobre la marcha de la compañía en el ejercicio 2005.

Cuarto.—Elección de Administradores para sustituir a aquellos cuyo cargo caduca.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Designación de interventores para redacción y aprobación del acta.

Podrán asistir a la sesión los accionistas titulares de al menos treinta y seis acciones inscritas a su favor en el Libro de Acciones de la sociedad cinco días antes de la celebración de la Junta. Se encuentran a disposición de todos los accionistas las cuentas anuales y demás documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de una copia.

Peñafiel, 5 de mayo de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Santos Martín Marcos.—21.756.

CHOAPA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de modificación de objeto social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de Choapa, Sociedad Anónima, acordó el 4 de mayo de 2005 modificar el objeto social de la sociedad, con la consiguiente modificación del apartado c) del artículo 3.º de los Estatutos sociales, quedando su redacción como sigue: «Artículo 3.c) Adquisición, tenencia, compra y venta de inmuebles, excluyéndose la promoción inmobiliaria, de toda clase de valores y títulos negociables, exclusivamente por cuenta propia». El resto del artículo permanece inalterado.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—Don José Ares Santiso, Administrador solidario.—22.537.

CICRON INSTALACIONES, S. A.

(En liquidación)

Balance Final de Liquidación

	Euros
Activo:	
Deudores (H. P.ª)	2.495,61
Tesorería	88.802,74
Total activo	91.298,35

	Euros
Capital	60.101,21
Reservas	159.428,29
Result. neg. ejerc. ant.	-77.963,09
Resultado de liquidación	-50.268,06
Total pasivo	91.298,35

La Coruña, 2 de mayo de 2005.—Liquidador Judicial, Jorge Borrajo Prego.—22.099.

CINFROMAS, S. L.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Santa Eulalia, número 33-37, 1.ª Planta, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), el próximo día 20 de junio de 2005, a las once horas, en única convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2004 y finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio y remuneración de Consejeros.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del Informe de Gestión formulado por el Órgano de Administración de la Sociedad.

Quinto.—Facultades para protocolizar acuerdos.

Sexto.—Aprobación del Acta por la propia Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Hospitalet de Llobregat, (Barcelona), 17 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio de Lemus.—24.490.

CINFROMAS, S. L.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Santa Eulalia, número 33-37, 1.ª Planta, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), el próximo día 20 de junio de 2005, a las doce horas, en única convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Amortización de participaciones de cartera y reducción del Capital Social, según lo dispuesto en el artículo 7, letra e), de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Aprobación de la nueva redacción del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Facultar para elevar a públicos los acuerdos sociales.

Cuarto.—Aprobación del Acta de Junta General Extraordinaria.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Hospitalet de Llobregat, (Barcelona), 17 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio de Lemus.—24.528.

CIUDADELA, S. A. DE INVERSIONES

Convocatoria Junta General Ordinaria

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales y acordado en el Consejo de Administración del día 21 de marzo de 2005, se le convoca a Usted para la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia, el próximo día 27 de junio a las diecisiete

horas, en primera convocatoria y para el día 28 de junio, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, y con arreglo a los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias e informe de gestión del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo para la aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la compañía.

Cuarto.—Modificación del artículo 2 de los Estatutos, con la siguiente propuesta:

«La sociedad tiene por objeto la realización de las actividades propias de la promoción, edificación, construcción, compraventa y arrendamiento no financiero de inmuebles, bien sean parcelas, edificios o departamentos, así como la prestación de los servicios de limpieza, mantenimiento, reforma, rehabilitación y administración de inmuebles, propios o ajenos, así como la gestión y el asesoramiento administrativo y comercial a personas y entidades de todo tipo relacionadas con promociones inmobiliarias.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo».

Quinto.—Modificación del párrafo 1.º del artículo 7.º de los Estatutos, con la siguiente propuesta:

«1. La transmisión de acciones por cualquier título oneroso o gratuito, intervivos o mortis causa, hecha a favor de otro socio o de quien sea cónyuge, ascendiente o descendiente del accionista transmitente así como la aportación o transmisión a favor de persona jurídica participada al menos en un ochenta por ciento de su capital social, de forma individual o conjunta, por el transmitente, su conyuge, ascendientes o descendientes, no está sujeta a ninguna limitación estatutaria.»

Sexto.—Concesión de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

En su calidad de socio y de conformidad con lo establecido legalmente, podrá solicitar con anterioridad a la celebración de la Junta los informes que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Valencia, 12 de mayo de 2005.—El Presidente, don Antonio Nebot Pellicer.—23.407.

CLAUDIA RODRÍGUEZ, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 336/04, de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra el deudor Claudia Rodríguez, S. L., se ha dictado con fecha 11-4-2005, Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 282,40 euros.

Gijón, 18 de abril de 2005.—D.ª Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—22.175.

CLUB LA SANTA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Absorbente)

EL LAGO DE LA SANTA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se

hace público que los accionistas únicos de las sociedades Club La Santa, Sociedad Anónima (Unipersonal) y El Lago de la Santa, Sociedad Anónima (Unipersonal) decidieron, el día 30 de abril de 2005, la fusión por absorción de El Lago de la Santa, Sociedad Anónima (Unipersonal) por parte de Club La Santa, Sociedad Anónima (Unipersonal) y, en consecuencia, la disolución sin liquidación de El Lago de la Santa, Sociedad Anónima (Unipersonal) y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, bienes, derechos y obligaciones, a Club La Santa, Sociedad Anónima (Unipersonal), en los términos previstos en el Proyecto de Fusión de fecha 18 de abril de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Tinajo (Lanzarote), a 30 de abril de 2005.—Don Lars Frederik Sohns, Secretario no-consejero del Consejo de Administración de Club La Santa, Sociedad Anónima Unipersonal, Administrador Solidario de El Lago de la Santa, Sociedad Anónima Unipersonal.—22.609.

2.ª 19-5-2005

CLUB MARÍTIMO VARADERO DE GRAN CANARIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 15 de junio de 2005, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio social, Explanada del Muelle Deportivo, sin número (Salón de Actos del Club), de esta ciudad, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 16 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Señor Presidente y exposición del Informe de Auditoría voluntaria del ejercicio social de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio social de 2004.

Tercero.—Propuesta de distribución de Resultados del ejercicio social de 2004.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para, en caso de que fuera necesario, aprobar una derrama entre los socios usuarios de las instalaciones de una cantidad igual a una cuota mensual.

Quinto.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta, o nombramiento de interventores para su aprobación.

Los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Auditoría voluntaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de abril de 2005.—El Presidente, Pablo Ramírez Rodríguez.—21.650.

COARSA ELECTROMUEBLE, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores partícipes a Junta General Ordinaria a celebrar en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), autovía Sevilla-Granada, Km. 6, parque industrial Alcalá X, manzana 5, nave 6, el día 9 de junio de 2005, a las 11:30, horas, en primera convocatoria, o a la misma

hora del día siguiente, viernes 10, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del Resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores al efecto.

Se recuerda a los señores partícipes el derecho que tienen a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos. Para la asistencia a la Junta, los partícipes habrán de cumplir los requisitos exigidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Alcalá de Guadaíra, 27 de abril de 2005.—Miguel Ángel García Díaz, Secretario del Consejo de Administración.—22.634.

COBALTO MADERA ALUMINIO, S. L.

(Sociedad absorbente)

CARPINTERÍA ANDRÉS

HERNANSANZ, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Administradores de las citadas sociedades hacen público lo siguiente:

Que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las citadas sociedades, acordaron en sus reuniones de día 4 de mayo de 2005, la fusión por absorción según la cual, Cobalto Madera Aluminio, Sociedad Limitada absorbe a Carpintería Andrés Hernansanz, Sociedad Anónima Unipersonal, que se disuelve sin liquidación, asumiendo en bloque la primera, todo su patrimonio y obligaciones de la absorbida, en sucesión universal, proceso que se lleva a cabo por el sistema simplificado del artículo 250 de la Ley, al ser la sociedad absorbente la titular de la totalidad del capital de la absorbida.

El Proyecto de fusión redactado por los Administradores de ambas sociedades, ha sido depositado en el Registro Mercantil de Valladolid, donde están domiciliadas las sociedades.

Que los efectos económicos de la fusión están previstos para el día 1 de enero de 2005.

Que se pone a disposición de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso, el texto íntegro de los acuerdos de fusión, los Balances aprobados al efecto, y se les reconoce el Derecho de Oposición que regula el artículo 243 de la Ley de Anónimas, por plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios. Se hace constar que las sociedades no tienen obligacionistas.

Valladolid, 6 de mayo de 2005.—Miembros del Consejo de Administración y Consejeros Delegados: Miguel Ángel de Pablo Muñoz, Andrés Hernansanz Sánchez y Pilar Hernansanz Sánchez.—22.641.

2.ª 19-5-2005

COJINETES DE FRICCIÓN, S. A.

Anuncio de convocatoria Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Cojinetes de Fricción, S. A., en su reunión de 5 de mayo de 2005, acordó convocar la Junta General de Accionistas para que se

celebre, en primera convocatoria, el día 20 de junio de 2005, a las once horas, en la sede social de la compañía, sita en Getafe (Madrid), autovía de Andalucía, kilómetro 13,600 y, en segunda convocatoria, un día después del citado, en el mismo lugar y hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, del Informe de Gestión, así como de la gestión social en el período indicado y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Ratificación, nombramiento y reelección, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, así como para proceder al preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en favor del Presidente del Consejo de Administración y del Secretario del mismo, indistintamente, incluyendo la facultad de efectuar las correcciones necesarias a la vista de la calificación del Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Notas: 1. Información: A efectos de lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, previa petición, o examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

2. Asistencia: Para el ejercicio del derecho de asistencia, los señores accionistas obtendrán la correspondiente papeleta de asistencia prevista en el artículo 15 de los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona que sea accionista, bastando para ello con otorgarle la representación mediante la cumplimentación y firma de la fórmula impresa al dorso de la propia papeleta de asistencia y admisión a la Junta.

Madrid, 5 de mayo de 2005.—El Presidente, Joaquín Lasso de la Vega Ortega.—22.068.

COMERCIAL SALVADOR AGUILAR, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social en El Puig (Valencia), Camino del Mar, s/n, el día 9 de junio de dos mil cinco, a las once horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2004, cerrado a 31 de diciembre de 2004 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Decidir sobre la distribución de beneficios.

Tercero.—Aceptar el cese y nombrar nuevo Consejo de Administración, adoptando los acuerdos complementarios.

Cuarto.—Delegación de facultades, redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión.

El Puig, 10 de mayo de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Desamparados Gimeno Martínez.—22.261.